MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural

FORMULARIO 2-4.2.

P.AM.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ALTO HOSPICIO

REGIÓN: DE TARAPACÁ

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
027
FECHA DE APROBACIÓN
22-sep-2023
ROL S.I.I
2338-463

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 167 DE FECHA 31/07/2023

D) El certificado de informaciones previas N° 1049 de fecha 12-nov-2019

E) El anteproyecto de Edificación N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° 296 vigente, de fecha 28-jul-2023 (cuando corresponda)

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 50 de fecha 25-mayo-2023 (cuando corresponda)

H) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1 Conceder permiso para ampliar COLEGIO (Especificar) 1 (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 499,74 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LOS ÁLAMOS N° 3323 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO (urbano o rural) zona Z-3 del Plan regulador SECCIONAL ALTO HOSPICIO - ALTO MOLLE (Comuna o intercomunal) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). _____ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). plazos de la autorización especial _____

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN SALA DE PROFESORES, OFICINAS Y OTROS RECINTOS

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CONGREGACIÓN SALESIANA INSPECTORIA SALESIANA			80.230.500-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
NESTOR MAURICIO MUÑOZ CANDIA			[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
[redacted]		[redacted]		ALTO HOSPICIO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
ALTO HOSPICIO	[redacted]	[redacted]	[redacted]	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : [redacted] SE ACREDITO MEDIANTE PODER ANTE NOTARIO SR. ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO, EN SANTIAGO, R.L. CONGREGACIÓN SALESIANA CHILE DE FECHA 07-ene-2022

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
MARCELA CECILIA ROJAS BARAQUETT	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
NELSON BRAVO CONTRERAS	[redacted]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
A LICITACIÓN	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
SANTIAGO VICENTE DÍAZ FUENTES	TERCERA	1-7547

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
YENY CATALINA OSORIO LOZANO	PRIMERA	13-1

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural

FORMULARIO 2-4.2.

P.AM.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	PRIMERA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CARLOS RODRIGUEZ POZO		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
RESOL. MODIF. PROYECTO EDIF.	002	03-abr-2023	RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL	015	28-jul-2023

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	96,71	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	58,34	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	Explicitar: densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☑ NO	cantidad de etapas	
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	5.811,76		5.811,76	499,74		499,74
EDIFICADA TOTAL	5.811,76		5.811,76	499,74		499,74
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			3.350,19	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		237,65

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	6.311,50		6.311,50
EDIFICADA TOTAL	6.311,50		6.311,50

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	3.587,84
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	14.756,69

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				
TOTAL				

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	237,65		237,65
nivel o piso	2	262,09		262,09
nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación		EDUCACIÓN				

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,16	0,018	LIBRE	0,18
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,2270	0,0161	1,00	0,2431
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,39	0,0338	2,30	0,4238

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural

FORMULARIO 2-4.2.

P.AM.

DISTANCIAMIENTOS		2.6.3. O.G.U.C.	2.6.3. O.G.U.C.	2.6.3. O.G.U.C.	2.6.3. O.G.U.C.
RASANTE		80°	80°	80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	A-P-C	AISLADO
ADOSAMIENTO		NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA	NO SE PERMITE	NO CONTEMPLA
ANTEJARDÍN		NO APLICA	NO APLICA	NO EXIGIBLE	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	2 PISOS	LIBRE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		102	10	1 C/39 M2 ÚTILES	212
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		38	5	1 C/2 AUTOS	43
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		4	4	3	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☑ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	6
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☑ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	6

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		EDUCACIÓN				
CLASE / DESTINO AMPLIACION		EDUCACIÓN				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		ENS. BÁS/MEDIA				
ACTIVIDAD AMPLIACION		ENS. BÁS/MEDIA				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☑ NO	☐ Si, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO: especificar	
MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☑	☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 58,34 / 2000 X 11 = 0,32 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno mas la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESION O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 005	27-oct-2022	0,12 %
	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 002	03-abr-2023	0,96 %
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	0,32 %
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		1,40 %

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,32 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 1.158.411.812	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	- %

(g)	$ 1.158.411.812 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0,32 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	=	$ 3.706.918 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida Multicultural

FORMULARIO 2-4.2.

P.AM.

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT. A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(VyU) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar					

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	*EDUCACIÓN*	TOTAL UNIDADES
					1	*1*

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	*10*	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	*5*					

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más lineas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	*449*	*26-abr-2001*
PERMISO DE EDIFICACIÓN	*016*	*18-mar-2015*
RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN	*004*	*24-jun-2016*

RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
R.D. TOTAL	*073*	*12-jul-2002*
R.D. TOTAL	*009*	*05-jun-2017*
R.D. TOTAL	*009*	*05-jun-2017*

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-3	*272,78*						
B-3	*226,96*						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	*39.769.913*
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	$	*1.881.345*
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	*397.699 (*)*
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		$	*2.279.044*
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	$	*683.713*
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		$	*1.595.331*
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO *1798*	FECHA :	*22-sep-2023*	

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agricola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Tipica

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural

FORMULARIO 2-4.2.

P.AM.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA EL PERMISO DE EDIFICACIÓN, AMPLIACIÓN SALA DE PROFESORES, OFICINAS Y OTROS RECINTOS, POR UN TOTAL DE 499,74 M2 EN 2 PISOS TIPO A-3 (272,78 M2) Y B-3 (226,96 M2), MÁS OBRA COMPLEMENTARIAS.-

2.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL APORTE A ESPACIO PÚBLICO FUE CANCELADO POR UN TOTAL DE $3.706.918, MEDIANTE GIRO DE INGRESO MUNICIPAL N° 143 DE FECHA 22/09/2023 Y EQUIVALE A UN 0,32 % DE CESIÓN DE TERRENO.-

) DERECHOS MUNICIPALES POR OBRAS COMPLEMENTARIAS (1% PRESUPUESTO)

PMD/GBS/

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
OBRAS
MUNICIPALES

TIMBRE

PEDRO MELLA DIAZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma